

Pereira, diciembre 30 de 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-148341-00002-0000

Fecha: 2011-12-30 14:11:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5 y 10

Conmutador: (57 1) 5870000 Fax: (57 1) 587 02 84

Bogotá

Referencia: Respuesta a requerimiento contenido en auto de fecha 23-11-11. Proceso de Solicitud de Patentamiento No. **11-148341**

Respetados señores:

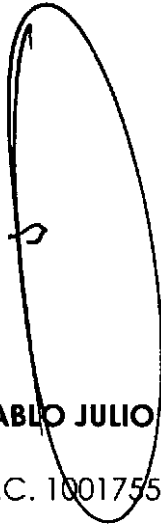
En mi calidad de apoderado especial en el proceso de la referencia, por medio del presente, estando dentro del término legal para hacerlo y dándome por notificado por conducta concluyente, con todo respeto, me permito dar respuesta a su requerimiento realizado por medio del Auto de fecha 23-11-11, el cual se da dentro del proceso de solicitud de patente tramitado bajo el radicado No. 11-148341 y con lo cual procedo en los siguientes términos:

En lo relativo al certificado de existencia y representación legal de la Universidad Tecnológica, el cual se alega como faltante en los documentos que acompañan la solicitud de la referencia, me permito indicarle, que la ley 30 la cual otorga autonomía a las universidades, permite que sus Secretarios Generales expidan certificaciones relativas a su existencia y representación legal y un original de dicha certificación, se encontraba anexo en los documentos aportados, no obstante y en

aras de la celeridad del proceso, me permito adjuntar a la presente, copia simple de la certificación RL-0003128-2011 expedida por el Subdirector de Inspección y Vigilancia del Viceministerio de Educación Superior, la cual espero resulte suficiente para probar la representación del señor Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, no obstante, en caso contrario, les solicito que nos sea informado y se nos conceda el plazo adicional que la ley permite, con el fin de aportar el documento que ustedes requieran.

Así las cosas, solicito continuar con el tramite de patente de la referencia

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, vertical oval shape with a small loop at the top and a small horizontal stroke near the middle.

PABLO JULIO HERNANDEZ MARTÍNEZ

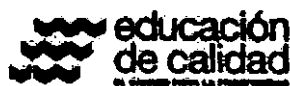
C.C. 10017555

T.P. 125309 del C.S. de la J.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 14-09-2011 11:09:07 AM
2011EES2357 0 1 Folio: Anexo 0
Destino: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA D / CARLOS FERNANDO C
Asunto: SE RESPONDE CON RADICADO RL-0003126-2011
Oficina: 1111 TA 17a DEPTOS-DYCARR-DE



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



EL SUBDIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 7245 DE 2011

RL-0003126-2011

CERTIFICA:

Que el/la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP (Código:1111), con domicilio en PEREIRA, es una institución de educación superior, OFICIAL, y su carácter académico es el de Universidad, creada mediante Ley 41 de 15 de Diciembre de 1958, expedido(a) por el/la Congreso de la República..

Que mediante Resolución 2550 del 30 de junio de 2005 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Que al folio 403 distinguido con el registro 398 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el/la DOCTOR LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 10059486 expedida en Pereira como RECTOR, por un periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2011, que dicha inscripción se efectuó el 5 de Enero de 2009 de conformidad con lo dispuesto en el/la ACTA 06, del 2 de Septiembre de 2008, expedido(a) por el/la CONSEJO SUPERIOR.

Que al folio 403 distinguido con el registro 398 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el/la DOCTOR LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 10059486 expedida en Pereira como REPRESENTANTE LEGAL, por un periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2009 y el 31 de Diciembre de 2011, que dicha inscripción se efectuó el 5 de Enero de 2009 de conformidad con lo dispuesto en el/la ACTA 06, del 2 de Septiembre de 2008, expedido(a) por el/la CONSEJO SUPERIOR.

La información consignada en este certificado corresponde a la última reportada por parte de la institución.

De conformidad con lo establecido por la ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto del recurso en la vía gubernativa.

El presente documento electrónico tiene validez por cumplir los requisitos de que trata la Ley 527 de 1999, el Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, deberá ingresar a www.mineducacion.gov.co, menú de Trámites, opción de Consulta de Certificados e ingresar el número de radicado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Septiembre de 2011, por solicitud de 1111_ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP.

Certificado JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Proptario T-SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA, SH-PLATA PLATA, STREET-CALLE 43 NO. 57-14 CAN, S-BOGOTÁ D.C., OH-SRP NACIOH, SERIALNUMBER=198771, CID.1.3.6.1.4.1.22267.2.3-01238620, CID.1.3.6.1.4.1.22267.2.3-01238620, CID.1.3.6.1.4.1.22267.2.1-01238620, OH-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, U-BOGOTÁ D.C., O-JUAN, E-PLATA@MINEDUCACION.GOV.CO, O-CO, CN-JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia
Commutador: (057) (1) 222 2800 - Fax (057) (1) 222 4953



SERVIENTREGA S.A.
Código de Soluciones
PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA AV. 5th - 11 www.servientrega.com
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: 770 0200 FAX: 770 0418380 Ext. 110045
AUTORIZACIÓN DIAN RESOLUCIÓN No. 315200025942
FECHA: 2011-04-11 15:28:00 (A-3-17-2011) HUSAR

FECHA DEL ENVÍO
17 7011

FACTURA DE VENTA No.
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN DIAN 0034 DIC. 1996
AUTORRETEENEDORES RESOLUCIÓN DIAN 08896 DE NOV. 24/2003
RESPONSABLES Y RETENEDORES I.V.A.



7 171355980

ORIGEN
PEREIRA (RISARALDA)

DESTINO
BOGOTÁ (CUNDINAMARCA)

PREFUNO... NÚMERO...
SUPERINTENDENCIA DE TRÁFICO

DE
Dirección: BOGOTÁ DE 316 CAMPOS LA JULITA 107P
Teléfono: 11 3182616366
NIT/CC.

PARA
Dirección: BOGOTÁ DE 316 CAMPOS LA JULITA 107P
Teléfono: 11 58700000
NIT/CC.

REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENEDOR	VOL	L	A	A	PESO (KILOS)	No. PIEZAS	MODALIDAD DE PAGO
restm	1		0	0	0	0	1	1	CONT/DO/ESTANDAR/SFLETE

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO
NO JUANES NO DIERON

EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD
HORA \$ V/R DECLARADO \$ V/R FLETES \$ V/R OTROS

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO
ROBL HERNÁNDEZ

FECHA
7 171355980

DOCUMENTO UNITARIO